

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

**RESOLUCIÓN N° 046
(17 de MAYO de 2017)**

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

- A.- *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.*
- B.- *Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.- *Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2017, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2016 más la inflación causada del mismo periodo.*
- D.- *Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2016 se tomará la base en \$438.205 más la inflación del año 2016 que fue del 5.757 %, consolidándose un valor de Sesión de \$463.402 para la actual vigencia.*
- E.- *Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Uno (01), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14) y Diecisiete (17) de Mayo de 2017.*
- F.- *Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del segundo periodo Extraordinario de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día primero (01) de Mayo de 2017 con termino al día Doce (12) de mayo de 2017, convocadas por el Señor Alcalde Municipal mediante Decreto No. 054 de 2017. El cual ha sido prorrogado mediante los Decretos Municipales 058 y 063 de 2017, Dicho periodo fue instalado por el Señor Alcalde Municipal.*

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

HOJA NUMERO DOS RESOLUCION No. 046 DE 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Uno (01), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14) y Diecisiete (17) de Mayo de 2017.* A los Honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	09
02	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	11
TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		20

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, NO ASISTIO** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias de los días: Nueve (9) y Diez (10) de Mayo de 2017;

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017)

El Presidente,


JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ

El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Elaboró: Pbg. Secretaria General

**ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES
MES DE MAYO DEL 2017, SESIONES EXTRAORDINARIAS**

H. CONCEJALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
1 PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1														9
2 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
3 JAVIER AYALA MORENO	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
4 CLEOMEDES BELLO VILLABONA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
5 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
6 DIONICIO CARRERO CORREA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
7 JOHN JAIRO CLARO AREVALO	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
8 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															10
9 HENRY GAMBOA MEZA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
10 NELSON MANTILLA BLANCO	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
11 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
12 NANCY ELVIRA LORA	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															9
13 WILSON MANUEL MORA CADENA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
15 SONIA SMITH NAVAS VARGAS	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0															10
16 URIEL ORTIZ RUIZ	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
17 JHON MARCEL PINZON RINCON	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															9
18 WILSON RAMIREZ GONZALEZ	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
19 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1															11
TOTAL H.C.																																196

046/2017
 \$ 20 SESIONES

REVISADO POR: 
Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
 Secretario General

Convocadas mediante Decreto No. 054 de 2017
 Prorrogan periodo de extras mediante Decreto No. 058, 063 de 2017